

dio de las aclamaciones del pueblo que llenaba el tránsito. No terminaron aquí las señas de regocijo de la sociedad mexicana, que se veía libre desde aquel día de la odiosa administración de D. Juan de la Cerda; pues en la noche *alegróse el reino y encendió luminarias, acudió toda la nobleza á darle el parabien* (al arzobispo-virey) *y salieron los reitridos, que lo estaban por amenazas de los hijos, criados y allegados del virey*, valiéndonos de las palabras de un escritor, testigo presencial de aquellas demostraciones.¹

De esa manera entró á gobernar la Nueva España el Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS. Se comprende bien que el pueblo no solo celebraba el ascenso de su prelado cuyos merecimientos eran grandes, sino mas aún la caída de una administración aborrecida. El nepotismo en toda época y para todos ha sido odioso!

Pocas veces el orgullo humano fué tan bien castigado como en la persona del de Baños y en la de sus hijos. El prelado perseguido, el que para salvar la vida tuvo que huir á encerrarse á un claustro de carmelitas, el que debía partir al destierro, es el mismo á quien el soberano designa para poner fin á las arbitrariedades del conde y de los suyos; encomiéndose á la virtud del modesto sacerdote el poner remedio á los males causados á la colonia por sus enemigos.

Desgraciadamente, al mismo tiempo que tan felices sucesos se verificaban en las regiones del poder civil, la Iglesia veía con tristeza aproximarse la partida de aquel prelado que se había hecho amar y respetar de todos.

El lector no debe haber olvidado que el obispo renunció la alta dignidad á que le elevaba el soberano, y que si se encargó del gobierno de la archidiócesis fué solo provisoriamente y en señal de obediencia. Al recibir el Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS los pliegos en que se le nombraba virey, recibió tambien la noticia de que el obispo de Oaxaca Dr. D. Alonso de las Cuevas Dávalos, había sido promovido al arzobispado de México. Inmediatamente se lo participó al agraciado, y comenzó á disponer el aliño de las casas arzobispales para la recepción del Sr. Cuevas Dávalos, trasladándose él á palacio, como virey que era.²

De sus actos como jefe del poder civil, daremos sumaria idea, primero porque no entra en el plan de esta obra historiar sino lo relativo al Episcopado, y luego porque existen libros consagrados especialmente á ese objeto.³

1 El P. Cavo en su *Historia civil y política de México* publicada por D. Carlos María Bustamante bajo el título de "Los tres siglos de México durante el gobierno español," dice en el libro octavo, con referencia al conde de Baños, lo siguiente: "Este virey, recomendable por su piedad y afabilidad, despues de cuatro años de gobierno se volvió á España. Los mexicanos le quisieron mucho; pero su satisfacción no fué cumplida, pues las pesadumbres que su hijo le causó le acabaron la vida."—Apoya sus asertos el historiador acabado de citar, en el cap. II del *Tratado de la ciudad de México*, por Betancourt, y en verdad que no sabemos por qué. Betancourt dice en el lugar citado que el conde fué *devoto á lo sagrado y apacible en el gobierno, aunque causaron algunas inquietudes las mocedades del Sr. D. Pedro*; mas no consigna aquello de que "los mexicanos le quisieron mucho." Que fué mal querido, es cosa que no puede ponerse en duda despues de saber las demostraciones de alegría que la ciudad hizo al resignar el mando en el arzobispo de México. El P. Cavo habiendo escrito su *Historia civil y política*, en el extranjero, no tuvo seguramente ocasion de consultar otro autor mas que á Betancourt en lo relativo al gobernante en cuestion, y no hallando en aquel sino las frases lacónicas ya mencionadas, agregó lo que á bien tuvo. Si á manos del P. Cavo hubiese llegado el *Diario* de Guijo en que se hallan minuciosamente descritas las luchas del virey y el arzobispo y tambien la manera con que aquel gobernó, á buen seguro que le hubiese calificado de apacible y piadoso. Desgraciadamente inexactitudes como esta que apuntamos, abundan en la obra del P. Cavo, así como otros muchos defectos que no es del caso criticar aquí.

2 Tenemos que refutar un error en que incurrió el Sr. Lorenzana, primero, y mas tarde el Sr. Rivera Cambas. En los apuntamientos biográficos del Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS, insertos en la "*Serie de los Illmos. Sres. obispos de la Puebla de los Angeles*, (Concilios provinciales, páginas 269 y siguiente) dice el Sr. Lorenzana: "En el año de 1664 fué virey de esta Nueva España y sucedió al conde de Baños con quien había tenido grandes competencias; posteriormente fué electo arzobispo de México, por fallecimiento del Sr. D. Alonso de las Cuevas, que murió en el año de 1666 y gobernó dicho arzobispado por habersele prevenido que en el caso que lo renunciase, como sucedió, tomase en sí el gobierno, con lo que cesaron las competencias que se habían suscitado en tiempo de aquella vacante." Imperdonable es este error en el Sr. Lorenzana, quien poco antes (pág. 221 de la misma obra) había dicho que el Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS aunque renunció humildemente el arzobispado, lo gobernó hasta la llegada de su venerable sucesor el Sr. Cuevas Dávalos.

El Sr. Rivera Cambas asienta la misma especie en su *Historia de los gobernantes de México*, tomo I pág. 213, seguramente por haber consultado la obra del Sr. Lorenzana.

3 Guijo en su *Diario* dá razon de muchos de los actos del arzobispo-virey. Esos apuntamientos bastan para dar idea de las dotes administrativas que poseía el Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS. Tambien puede consultarse la obra varias veces citada *Los gobernantes de México*.

Grandes dificultades tuvo que vencer el Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS para obsequiar los continuos pedidos que la corte hacia de numerario. Desorganizada como encontró la hacienda pública, no habría logrado reunir una cantidad digna de ser remitida, si su actividad no hubiese sido tanta, ni tan grande su energía para hacer el cobro de multas, alcabalas etc.¹

Gastó treinta y dos mil pesos en la reedificación del castillo y ciudad de Santiago de Cuba, destruidos dos años antes por los ingleses, remitiendo de México pólvora y víveres para los albañiles, carpinteros etc. que de esta misma ciudad salieron. Dejó de remitir pólvora á España por ser mas cara en México, y suprimió el envío de soldados á Filipinas por el excesivo costo que erogaban; realizó la disposición, tomada anteriormente, de levantar en Campeche una compañía de soldados de caballería; abolió la costumbre de sus antecesores de nombrar alcalde ordinario, é hizo que fuese aquel electo por los regidores; intervino en los pleitos que sostenian los franciscanos de Yucatan con el gobernador de la provincia; puso grande empeño en la continuacion de los trabajos en la Catedral de México; volvió á sus puestos á los empleados destituidos por su antecesor; hizo efectivas las multas á que otros habían sido condenados; y en una palabra, restableció la moralidad administrativa.

Corto fué su gobierno, y sin embargo, desplegó tal actividad en él, que sentenció mas de setenta pleitos; cifra que llamó la atención en aquel tiempo, como la llamó tambien la honradez que resplandecía en todos sus actos. Una de las acciones mas elogiadas al arzobispo-virey fué la de haber hecho entregar á los interesados los pliegos que venian de España. Un escritor despues de dar esta noticia dice: "*Apúntase esto porque ha mas de veinte años que los vireyes esconden las cartas y no las dan á sus dueños.*"

Despues de haber conquistado la estimación de la sociedad mexicana, dejó el gobierno el Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS el día 27 de Setiembre, habiéndolo regentado *dos meses veintisiete días*;² brevísimo periodo en que otro que no hubiese reunido las buenas cualidades que él poseía, no habría logrado hacer otra cosa sino comenzar á enterarse de los negocios cuyo despacho le estaba encargado.

Las fatigas del gobierno civil no impidieron que el Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS continuase en el de la archidiócesis por poder del Sr. Cuevas Dávalos. Este último no llegó de Oaxaca sino hasta el 10 de Noviembre, ni tomó posesion hasta el día 15 del mismo mes.

Un nuevo testimonio de la estimación que supo conquistar en México el obispo de Puebla, es el que nos ofrece la siguiente efeméride que hallamos en un libro frecuentemente citado en esta obra. "Lunes 15 de Diciembre (de 1664) á las nueve de la mañana salió de esta ciudad para la Puebla de los Angeles el Dr. D. DIEGO OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS, obispo de ella, virey que fué de esta ciudad, acompañóle el marqués de Mancera, virey, la real audiencia y sala del crimen y *todo el reino en carrozas*; fué el concurso mayor que se ha visto en esta ciudad. Dejóle el virey y audiencia en la ermita de nuestra Señora de Guadalupe, y de allí se volvieron á la ciudad, mandando el virey á los alcaldes de corte le acompañasen hasta San Cristóbal, y á D. Juan Miguel, alcalde de corte, que fuese hasta la Puebla."³

En esa ciudad le *recibieron con alegría sus ovejas, con quienes se mostraba apacible pastor y cariñoso padre*, valiéndonos de las palabras de uno de nuestros mas apreciables cronistas.⁴

Queda indicado al principio cuáles fueron las principales fundaciones y los hechos mas notables del Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS en el obispado de Puebla, porque no es en

1 Como hemos visto, se encargó del gobierno el día último de Junio; pues bien, el 10 de Agosto siguiente había ya reunido 450,000 pesos para el socorro de S. M.

2 Sucedió en el mando al arzobispo-virey, el marqués de Mancera. Hizo esto su entrada en México el 15 de Octubre de 1664 y fué relevado á fines de 1673. El marqués dejó buenos recuerdos.

3 Guijo, *Diario de sucesos notables*.

4 Betancourt, *Tratado de la ciudad de la Puebla de los Angeles*. Cap. IV.

esta obra en donde debe referirse circunstanciadamente lo que á la historia de la archidiócesis mexicana no corresponda; pero creemos que, antes de dar por terminada esta biografía, no estará de mas hacer mencion de la residencia que se tomó al Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS en 1666, de sus actos como virey. El lector verá, seguramente con agrado, cómo el conde de Baños, encarnizado enemigo de su sucesor, pretendió causarle nuevas amarguras y cómo se frustraron sus deseos.

“A 8 de mayo, dice un escritor de aquella época á quien dejaremos narrar este episodio, á 8 de mayo comenzó á correr el término de la residencia del señor obispo de la Puebla, D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, del tiempo que fué virey de esta Nueva-España por término de sesenta días, siendo su juez de residencia el Lic. D. Juan Sezati del Castelo, oidor de Guadalajara: púsole algunos capítulos por parte del conde de Baños, su procurador Luis de Seseña Matienzo, ordenados por su abogado el Lic. D. José de Bustos, querellándose de dicho señor obispo de haberle causado de su parte muy grandes injurias, así á la persona como á la autoridad del puesto de virey que acababa de ejercer, por razon de que el día de San Pedro de 1664, estando el conde de Baños en la iglesia catedral con la audiencia, por ser fiesta de tabla, el dicho obispo vino desde San Angel, donde estaba retirado, á esta ciudad, á tomar la posesion del vireinato, acompañado de innumerable concurso y repique general, entrando en coche de seis mulas con los cocheros descubiertos; ceremonia solo permitida á los señores vireyes actuales, y en la compañía de infantería que estaba en la calle de San Francisco por donde entró el señor obispo, le abatieron la bandera real á quien dió consentimiento debiéndolo estorbar, y pasando por la plaza mayor para las casas arzobispales, con el mismo alboroto repicaron en la catedral estando actualmente en la fiesta; haciéndole cargo del concurso de la gente que á su entrada concurrió, y que de allí pudo resultar alguna novedad contra el conde por ser intempestiva, ponderando el peligro que pudo correr su persona pasando por entre la multitud con la real audiencia para ir á palacio; que debiendo el señor obispo remitir el cajon del pliego al real acuerdo, no lo hizo, sino que lo trajo consigo; que el dicho señor obispo dias antes tuvo prevenidas personas en la Veracruz y Puebla de los Angeles para que condujeran dicho cajon, como lo hicieron, trayéndolo desde la Puebla el provisor del dicho señor obispo D. Diego de San Juan Victoria, con mucho número de guardas, con armas de fuego, al convento de San Angel, donde estaba su Illma., que se dejó recibir continuando la turbacion é injuria del conde, despojándolo del puesto de virey sin título aquella misma tarde; que tambien le hizo injuria en que siendo costumbres que á todos los vireyes que acaban de serlo acompañen la audiencia y tribunales á la ceremonia de salir á dejar el gobierno, no se observó con el conde, ni el señor obispo lo mandó debiéndolo hacer; que habiendo tomado posesion dicho señor obispo, al dia siguiente le envió á requerir con su provisor el Dr. Puerto que desembarazase el palacio, con que le obligó á ejecutarlo saliendo luego con la condesa su mujer, sin embargo de estar enferma y sangrada: que cuando llegó el dicho cajon á la ciudad de la Puebla, se hizo en ella una máscara indecentísima en que sacaron en estatuas al conde virey y á la condesa su mujer, en forma de que se hacia justicia de ambos, con pregon de muchas y grandísimas injurias, haciendo paseo por las calles, siendo actualmente virey, y consiguiendo ofendiéndose á S. M., cuya imágen representaba, con tan atroz delito siendo tan público; siendo ya virey el señor obispo, no lo castigó debiendo hacerlo, y con haberlo tolerado parece haber aprobado el hecho, con otros cargos de quejas; á que respondió por parte del señor obispo su procurador Juan de Escobar satisfaciendo, y desvaneciendo bastantemente dichos cargos; y porque se tenga alguna noticia se da aquí en breve razon de lo obrado por dicho señor obispo. En cuanto á la entrada en que hubo tan grande concurso, se responde que este no lo solicitó el señor obispo, sino por estar tan mal querido el conde virey, el pueblo teniendo noticia de que le habian llegado la tarde antes despachos de virey al señor obispo, por el regocijo de que cesaba el gobierno tiránico del conde, hizo esa demostracion; que asimismo el haberle revoleado la ban-

dera al pasar, tampoco fué órden suya, sino de motu propio de la infantería por el amor que le tenian, y esto no lo pudo su Illma. remediar; que el haberle repicado al pasar, eso se hizo como arzobispo electo y gobernador que era, y no como á virey; que la turbacion que se le imputa causó al conde en venir á tomar la posesion del vireinato, esa parece natural en los que dejan los gobiernos, y así el señor arzobispo en esto no le hizo ninguna injuria; que en cuanto á la prevencion con que se trajo el pliego, tuvo mucha razon el señor obispo, así en esto como en no enviarlo al acuerdo, por la experiencia que tenia de que habia ocultado los despachos de otros seis avisos anteriores el dicho conde, entre los cuales habia venido la cédula de virey al señor arzobispo, con tanto extremo que aun los pliegos del santo Oficio los fué á quemar á Santa Fe, causa porque el santo tribunal tenia actualmente preso á D. Diego de Toledo, oficial mayor de gobierno, y mas acaeciendo esto al tiempo que dicho conde tenia notificado á dicho señor obispo dos provisiones y despachada tercera para notificarle las temporalidades, y así no era prudencia fiar el pliego de otra mano, para que el conde con la suya poderosa hiciera lo mismo que habia hecho con los demas; y en cuanto á haberle requerido que se mudase de palacio, lo hizo por tener morada, atento á que estaba promovido el señor obispo de Oajaca á este arzobispado, y ser necesario el alinear el palacio arzobispal por estar maltratado, lo cual habia menester tiempo. Que en cuanto á la máscara de la Puebla, estando su Illma. en Méjico no pudo estorbar lo que allí sucedia; que el tiempo que gobernó fué poco, y en él tuvo harto que atender como arzobispo y virey; que el alcalde mayor de la Puebla pudo remediarlo y castigarlo, puesto que su Illma. no se lo prohibió: á lo demas no se responde por ser de poca sustancia. Otro capítulo se le puso por el suceso de la negra de doña Gerónima de Robles, y fué el caso que dicha negra quiso matar á dicha su ama con un cuchillo, y la dejó por muerta, no estando su amo en casa, y salió á esconderse, y habiéndola cogido, seguido y fulminado causa contra ella por querrela de sus amos, le entenciaron á horca, y que antes le cortasen la mano y la clavasen en la puerta de la casa, y el mismo día que se habia de ejecutar la sentencia, compadecidos dichos sus amos, llamaron á D. Felipe de Guevara, su abogado, para que hiciese escrito bajándose de la querrela, y habiéndolo hecho y firmado, salió, y viéndolo el mucho concurso, dijo que se fueran, que ya no habia ahorcada, porque sus amos la perdonaban y se bajaban de la querrela, y pasó á dar el escrito al señor obispo virey, que estaba en el balcon de palacio, á que preguntó su Illma. si habia ejemplar, y respondiéndole que sí, mandó llamar los oidores á acuerdo, y en ínterin pasando la ajusticiada por la calle del Reloj, la gente la llevó con la bestia en que iba y la metieron en la catedral, y por este caso condenó el juez de residencia á dicho señor obispo en 800 ps., que despues de tiempo el consejo mandó restituírselos, como se hizo.”

La lectura de las anteriores noticias, acerca de la residencia del Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS, sugerirá, acaso, al lector como á nosotros, ciertas reflexiones sobre lo útil que es á un país el que se haga efectiva la responsabilidad de los gobernantes ó funcionarios. Si cada uno de los nuestros supiera que una vez terminado su periodo habia de exigírsele estrecha cuenta de sus actos y que habia de resarcir los perjuicios que hubiese causado, menos arbitrariedades se cometerian. Desgraciadamente sucede lo contrario. Vana palabrería nos seduce, confundimos muchas veces la libertad con la licencia, y haciendo alarde siempre, de una generosidad que es hija de la inercia que nos caracteriza, vemos descender uno tras otro á los gobernantes, y por escandalosos que hubiesen sido para violar la ley, por graves atentados que hubiesen cometido, ni se les juzga, ni mucho menos se les castiga.

Las residencias que se tomaban durante el gobierno colonial servian muchas veces para aumentar la fama ó buen nombre de los vireyes salientes. Depurada su conducta, la sentencia de sus jueces encerraba menciones honrosas y recomendaciones que no desoía el soberano. El pueblo que lo es en nuestros dias, tendria así motivos en que fundar sus juicios, y no que hoy, con injustificable lijereza, lo mismo se ensalza que se vitupera, pero ni

1 Guijo, *Diario de sucesos notables*, tom. II. pág. 29 á 34.

se premia ni se castiga. Es que nos ofuscamos con hermosas teorías que distan mucho de ser una verdad en la práctica.

Mas es tiempo de terminar esta biografía.

Ya en Puebla el Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS, continuó en el gobierno de su obispado con el fervoroso celo de que tantas pruebas habia dado, haciendo fundaciones piadosas y favoreciendo sin cesar á los pobres. Empero nuevas amarguras turbaron la paz de su alma. No conforme el marqués de Mancera con la resolución de su antecesor sobre la colocacion de pajes, tuvo con él serias controversias y le desterró al punto mas lejano de su diócesis, al pueblo de Tlatlauquitepec, en donde á causa de la humedad excesiva del terreno quebrantóse la salud del obispo.

En Agosto de 1666 se le concedió volver á su iglesia, en cuyo gobierno perseveró hasta el dia de su muerte ocurrida el 17 de Octubre de 1673. Su cadáver fué inhumado en la catedral junto á los de sus antecesores, y despues trasladado, en cumplimiento de sus últimas disposiciones, á la iglesia del convento de religiosas trinitarias, fundacion del Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS como debe recordar el lector.

Siguiendo la costumbre establecida por el venerable Sr. Palafox, de colocar al pié de los retratos de los prelados muertos su elogio, púsose en el del Sr. OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS, que se conserva en la sala capitular, el siguiente:

MITIS, MAGNIFICUS, & JURISPRUDENTISSIMUS.